

----- Mensaje reenviado -----

De: **Subte Data** <[programasubtedata@gmail.com](mailto:programasubtedata@gmail.com)>

Fecha: El vie, 27 sep. 2019 a las 12:17

Asunto: Re: Notifica Resolución

Para: [ogdai@buenosaires.gob.ar](mailto:ogdai@buenosaires.gob.ar) <[ogdai@buenosaires.gob.ar](mailto:ogdai@buenosaires.gob.ar)>

Bs As, 27/9/2019

Sra. Titular Organo Garante

De mi consideración:

En relación a la Resolución que se me notifica a través del mail que respondo, me permito señalar que la respuesta enviada por SBASE resulta a todas luces incompleta en tanto no agota la pesquisa interna a fin de responder nuestra solicitud.

En efecto, en el punto 1) RE-2019-26978599-GCABA-MGEYA de su NO-2019-28639430-GCABA-SBASE, la requerida acompaña "la respuesta elaborada por el área competente en la materia, a saber, la Gerencia de Control de la Operación".

Sin embargo, la respuesta de esta Gerencia (PV-2019-28222971-GCABA-SBASE) dice expresamente (al final del segundo párrafo) que "No es función de esta Gerencia realizar pagos, disponer subsidios, ni aprobar eventuales reintegros de ningún tipo", que es justamente lo que nosotros solicitamos.

O sea, que la Gerencia que según Sbase sería "competente" afirma que no lo es.

Es importante resaltar que, tal como lo aclaramos en todas nuestras anteriores presentaciones, nuestro pedido se refiere a las multas que aplica el Ente Único Regulador de Servicios Públicos (ERSP) no a las que aplica SBASE (sobre estas sí sería competente dicha Gerencia, por lo que manifiesta en su nota mencionada). Y lo que solicitamos es que Sbase nos informe si Metrovias SA ha efectuado alguna presentación para solicitar que se le reconozcan los importes de las multas que le aplica el ERSP, dado que, según su opinión, ellas son improcedentes y afectan la ecuación económica que sustenta la prestación del servicio.

Por lo expuesto, entiendo que mi reclamo aún no ha sido satisfecho, en debida forma, por lo que me veo en la obligación de interponer, en los términos del artículo 107 y ccdtes de la ley de Procedimientos Administrativos de la CABA, Recurso de Reconsideración contra la Resolución Resol-2019-182-GCABA-OGDAI, solicitando que se le requiera a Sbase que agote todas las vías de consulta interna a fin de poder responder adecuadamente a nuestra solicitud.

Atentamente,

**Rafael Gentili**